

Coalición por la Corte Penal Internacional
www.coalitionfortheicc.org

Para obtener más información, póngase en contacto con

En Lima:

Francesca Varda
Coordinadora Regional para las Américas
Coalición por la CPI
Tel: +51 992753142
email: varda@coalitionfortheicc.org

En San Salvador:

Wilfredo Medrano
Coalición salvadoreña por la CPI, Coordinador
Tel: +503 223 45 323
e-mail: wilfredonet@mixmail.com

En Managua:

Vilma Núñez
Presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH
Tel: +505 2222 2563
Email: presidencia@cenidh.org/nsolano@cenidh.org

En Nueva York:

Tania Deigni
Asistente de Programas Regionales
Coalición por la CPI (Secretaría de Nueva York)
Tel: + 1 6464658513
email: deigni@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

1 de septiembre de 2011

***EL SALVADOR Y NICARAGUA DEBEN ADHERIRSE AL ESTATUTO DE ROMA CUANTO
ANTES***

Coalición por la CPI insta a países a unirse a esta Corte con jurisdicción por crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio

Nueva York, EE.UU./ Lima, Perú – La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) — una red internacional de más de 2.500 organizaciones de la sociedad civil — le solicitó a la República de El Salvador y la República de Nicaragua adherirse sin más demoras al Estatuto de Roma, el tratado fundacional de la Corte Penal Internacional. El Salvador y Nicaragua, junto con Guatemala, son los únicos tres países en Centroamérica que aún no se unen a la Corte Penal Internacional.

En dos cartas con fecha 1 de septiembre de 2011 dirigidas a los Presidentes Mauricio Funes y Daniel Ortega, la Coalición resaltó el papel de la región latinoamericana como precursora y defensora de la labor de la Corte, recordando que, en la actualidad, todo el continente sudamericano ha ratificado el Estatuto, y que con las recientes ratificaciones de Santa Lucía (2010) y Granada (2011), la región del Caribe se encuentra cada vez más cerca de una plena representación frente a la CPI. La Coalición también destacó la importante labor de la sociedad civil en ambos países, quienes, junto con otros actores claves, han continuado llevando a cabo esfuerzos para asegurar que los procesos de adhesión permanezcan dentro del debate nacional.

En El Salvador, el gobierno ha tomado algunos pasos importantes para avanzar en este proceso, enviando una delegación oficial a la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma celebrada en Kampala, Uganda en junio de 2010, en calidad de observador, y organizando distintos foros desde Cancillería para tratar temas vinculados a la Corte. “No obstante, para cumplir con los compromisos establecidos en su política de Derechos Humanos contenida en el programa de Gobierno, el Ejecutivo debe impulsar y concretar la fase final de consultas y remitir, sin más demoras, el proyecto de adhesión a la Audiencia Nacional”, señaló Wilfredo Medrano, Coordinador de la Coalición Salvadoreña por la CPI. En aras de continuar con los esfuerzos a nivel nacional y en seguimiento a la visita que legisladores de ARENA, FMLN y GANA realizarán a la ciudad de La Haya en septiembre de 2010, la Acción Mundial de Parlamentarios organizará una misión de legisladores latinoamericanos a San Salvador en septiembre de 2011 para buscar reunirse con el Presidente Funes y celebrar un foro con la sociedad civil en la UCA.

En Nicaragua el gobierno ha sido más reservado en su apoyo a la Corte. Junto con Estados Unidos es el único país miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que ha incluido una reserva a la declaración anual que emite la OEA sobre la promoción de la Corte Penal Internacional, aún cuando sí ha tomado un paso inicial importante al tipificar algunos crímenes internacionales dentro de su Código Penal de 2008. Sin embargo, como señala Vilma Núñez, Presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos “antes de concluir su mandato, el Presidente Ortega debería mostrar un real compromiso con las víctimas de crímenes de lesa humanidad en todo el planeta, y promover la ratificación del Estatuto. Esta es una tarea urgente que no debería quedar pendiente ya que representa la mejor manera de mostrar un compromiso por la paz y la erradicación de la impunidad”.

“Uno de los principales obstáculos para la adhesión en ambos países es el temor-infundado- de que la CPI pueda investigar los crímenes del pasado. Siempre se escuchan voces detractoras que intentan generar dudas pero lo cierto es que esta es una corte que mira hacia el futuro y sólo puede conocer de una situación ocurrida a partir del 1 de julio de 2002. Esa premisa básica no se puede cambiar”, precisó Francesa Varda, Coordinadora para las Américas de la CCPI.

Antecedentes: La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 117 Estados Partes a la CPI, de los cuales 27 se encuentran en las Américas. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar a los presuntos responsables. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en seis situaciones: la República Centroafricana, Darfur, Sudán, Uganda, la República Democrática del Congo, Kenia y Libia, y ha emitido públicamente 18 órdenes de arresto y 9 órdenes de comparencia. Existen tres juicios en marcha y el Fiscal de la CPI ha solicitado en junio autorización para iniciar una investigación en Costa de Marfil. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Costa de Marfil, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que le brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para obtener más información, visite: www.coalitionfortheicc.org

###